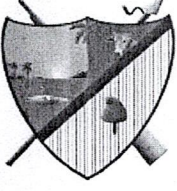


	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL 800136069-4		Código: P-GDT-PI-03-02
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		Versión: 01 Página 1-1
	USO DE SUELOS		Fecha: 12/03/2018

T.R.D 400.10.21

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FORTUL – ARAUCA

CERTIFICA

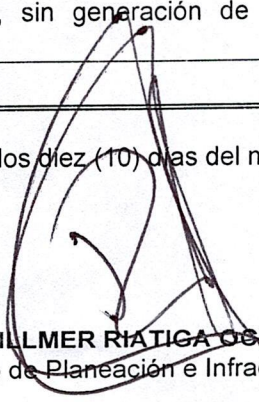
Que, de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), adoptado mediante el Acuerdo No. 006 de 2001 y ajustado mediante el Acuerdo No. 010 del 30 de julio de 2010; las vías relacionadas a continuación, en los cuales se tiene previsto desarrollar el proyecto de inversión titulado: "AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", cuenta con el siguiente uso del suelo:

TRAMOS	
Calle 7 Entre Carrera 29 - Carrera 33	Calle 10a Entre Carrera 29 - Carrera 32
Calle 8 Entre Carrera 29 - Carrera 33	Calle 11 Entre Carrera 29 - Carrera 32
Calle 8a Entre Carrera 29 - Carrera 33	Carrera 29 Entre Calle 7 - Calle 11
Calle 9 Entre Carrera 29 - Carrera 32	Carrera 32 Entre Calle 8a - Calle 11
Calle 9a Entre Carrera 29 - Carrera 32	Carrera 33 Entre Calle 7 - Calle 8a
Calle 10 Entre Carrera 29 - Carrera 32	

• RESIDENCIAL

USOS	
Uso Principal	Residencial Unifamiliar, bifamiliar.
Usos Compatibles	Institucional Grupo I, Comercial Grupo I.
Usos Condicionados	Institucional Grupo II, Comercial Grupo II, Industrial Grupo I (Exclusivamente de tipo artesanal, sin generación de vertimientos líquidos, ni emisiones atmosféricas).
Usos Prohibidos	Los demás.

Se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026, para fines pertinentes.


Ing. WILLMER RIATICA OSAMPO
 Secretario de Planeación e Infraestructura

Código	Proyectó y digitó: Jefferson Andrés Cardoso Sepúlveda	Firma:
US-078	Cargo: Apoyo profesional a la secretaria de planeación e infraestructura	